

España un país de inmigración

Mercedes Fernández

Con el presente artículo iniciamos una serie dedicada a un tema que, en un corto espacio de tiempo, ha tomado una especial relevancia entre nosotros: la inmigración a España. Efectivamente, la afluencia hacia nuestras fronteras de extranjeros procedentes de países en desarrollo comienza a hacerse visible. Más aún en un país como el nuestro, que tradicionalmente ha sido emisor de emigrantes y que, en las dos últimas décadas, ha pasado a configurarse de manera definitiva como Estado receptor.

La diferencia numérica entre los 200.000 residentes extranjeros en 1985 y los casi 2.700.000 extranjeros que arrojan los más recientes datos estadísticos así lo avala. Pues implica el hecho de que un 6,24% de la población que reside actualmente en España está ya compuesta por extranjeros. Que han venido a nuestro país, en su inmensa mayoría, a trabajar.

Pero este hecho no conforma un fenómeno aislado, sino que trae causa de la alineación de España dentro de las economías desarrolladas que se erigen en polo de atracción de inmigrantes: los desplazamientos humanos masivos desde los países del Sur vienen, en los últimos tiempos,

siendo ocasionados por las crecientes diferencias que la economía globalizada ha generado entre las dos mitades del mundo. Se trata de unos movimientos migratorios de carácter eminentemente económico, pues las personas acuden a estos países con la esperanza de mejorar su situación a través de la inserción en sus mercados de trabajo.

Las dimensiones que la cuestión migratoria presenta son, sin embargo, múltiples y diversas. Pues su detonante puede obedecer –aunque no en todas las ocasiones y siempre con matices– a aspectos económicos; pero se trata, en definitiva, del movimiento de seres humanos hacia otros lugares en los que son considerados extranjeros (léase no ciudadanos). Esto implica que a las situaciones de desarraigo personal ocasionadas por el abandono de sus países de origen y a la necesidad de adaptarse al nuevo entorno de acogida se une, durante un período de tiempo más o menos prolongado, una cierta limitación en el ejercicio pleno de los derechos inherentes a la persona.

Es precisamente la complejidad de estas dimensiones la que invita a analizar el fenómeno con más detenimiento. Y la que pretendemos reflexionar, de manera panorámica en el momento presente y, en detalle, a través de los artículos que siguen a éste.

Por este motivo, las páginas siguientes pretenden proporcionar las claves necesarias para comprender la situación actual que, respecto a la inmigración, se está viviendo en España. En primer lugar, analizamos la secuencia histórica de los movimientos migratorios desde, en y hacia la Europa occidental. A continuación, a partir de un repaso de las principales teorías explicativas de las migraciones, se esbozan, de manera sistemática, los móviles que pueden llevar a las personas a desplazarse. Por último, se sitúa el caso español dentro de este entorno histórico y teórico. De ahí extraemos las cuestiones más relevantes, que son precisamente las que configuran el hilo conductor de esta serie de artículos que ahora comienza.

Visión panorámica de la evolución de la emigración en nuestro entorno

Si se realiza un análisis retrospectivo sobre los movimientos de población que, por causas de índole económica, han afectado en los dos últimos si-

glos a nuestro entorno geográfico más cercano, se observa que la actual configuración de la Unión Europea como foco de atracción de población extranjera es relativamente reciente.

Pues, hace apenas siglo y medio, el crecimiento demográfico y la revolución industrial ocasionaron, primero en los países del centro y Norte de Europa y, posteriormente en los de la cuenca mediterránea, un éxodo rural que desembocó en una excesiva acumulación de mano de obra alrededor de unos núcleos urbanos incipientemente industrializados. Este exceso por parte de la oferta de trabajo generó sucesivas oleadas de emigrantes hacia aquellos lugares que, entonces, comenzaban a configurarse como economías emergentes –principalmente Estados Unidos– y que estaban necesitados de mano de obra relativamente cualificada.

La incorporación de los criterios tayloristas de organización del trabajo a los procesos industriales en la economía estadounidense provocó una paulatina modificación en la estructura de la demanda de mano de obra: trabajadores cualificados fueron sustituidos por trabajadores no cualificados, que formaron un ejército de reserva más flexible, barato y

tras la erosión producida por las dos guerras mundiales, el crecimiento del gasto público para la reconstrucción de la economía fue el motor de las migraciones intraeuropeas, de Sur a Norte, hasta la crisis del petróleo (1973)

adaptable a las necesidades del mercado. Necesidades que, una vez cubiertas, desembocan en la elaboración de una serie de normas encaminadas a seleccionar y restringir la inmigración a Estados Unidos. El devenir histórico, que nos lleva en este momento al período de entreguerras y la Gran Depresión, comienza a configurar a la antigua cantera del Norte y centro de Europa como lugar de destino al que acuden los nacionales de los países mediterráneos que, con años de retraso, experimentan el exceso de oferta de mano de obra generado conjuntamente por la explosión demográfica y la progresiva industrialización de sus sistemas económicos.

La erosión que las dos guerras mundiales habían producido en la población de los países industrializados de Europa y la necesidad de mano de obra específica que ocasionó el crecimiento del gasto público generado

por la aplicación de los paradigmas keynesianos en la reconstrucción de la economía, fueron los principales factores de atracción de las migraciones intraeuropeas (flujo Sur Norte) hasta la crisis del petróleo. Migración ésta instrumentada plenamente en función de las necesidades del mercado laboral.

La crisis del petróleo despertó el fantasma inflacionista; la política económica basada en el estímulo de la demanda agregada a través del gasto público –con su consustancial déficit en las cuentas del Estado– se revelaba insuficiente para reavivar una economía necesitada de optimizar su

al comienzo de la globalización económica, los países del Norte demandan un número cada vez mayor de servicios que no son capaces de cubrir con trabajadores autóctonos

sistema productivo. Los países del Norte de Europa comienzan a cerrar fronteras a los trabajadores extranjeros. Muchos de estos trabajadores, no obstante, permanecieron de manera irregular en los mismos; y muchos otros penetraron subrepticamente en sus fronteras.

Los postulados liberales, potenciadores de la economía de libre mercado –léase de un sector público reducido a la mínima expresión– fueron ahora utilizados como medida para conjurar la crisis. El desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, experimentado durante la década de los ochenta, motivó la liberalización absoluta de los mercados financieros a escala mundial. La caída del telón de acero inició la marcha de los países del Este de Europa hacia la economía de mercado. La era de la globalización económica, de la producción tecnológica y geográficamente descentralizada, de los mercados financieros en tiempo real, había comenzado.

Los países del Norte, gestores de las finanzas y la economía mundial, buscan a ultranza la optimización de los recursos; el desarrollo de las comunicaciones permite ubicar los procesos productivos de los sectores agrario e industrial allí donde los factores de producción presentan un menor coste: en unos países del Sur, con los que mantienen antiguos vínculos coloniales o culturales, que devienen cada vez más dependientes del capitalismo global. Por otra parte, las economías desarrolladas deman-

dan un número cada vez mayor y más sofisticado –y bipolar¹– de servicios que no son capaces de cubrir con trabajadores autóctonos. Dos son, por tanto, las necesidades de mano de obra extranjera que genera la nueva economía de mercado: una, radicada en los lugares de origen, de carácter eminentemente manual; otra, radicada en los lugares de destino, para cubrir las necesidades extremas –de escasa o altísima cualificación– generadas por sus mercados.

Se produce, de esta manera, un cierre selectivo en las fronteras de los países desarrollados: pues únicamente desean admitir mano de obra extranjera para cubrir sus propios nichos laborales. Unamos este hecho al ya mencionado desarrollo de las comunicaciones y el transporte: los ciudadanos de los países en desarrollo son constantemente bombardeados por patrones de conducta y consumo occidentales que no pueden alcanzar desde su situación presente; la facilidad de acceso físico –de manera legal o clandestina– a la supuesta *tierra prometida* es clara. Así comienza el panorama de las migraciones internacionales en el siglo XXI.

Aproximación teórica a las migraciones

La complejidad que reviste el fenómeno migratorio ha quedado patente a través del análisis cronológico del mismo: factores demográficos, económicos, históricos, psicológicos han podido vislumbrarse en la descripción del proceso que hemos realizado en páginas anteriores. El *corpus* teórico que se ha desarrollado alrededor de las migraciones es, por ello, diverso y multidisciplinar. Y no existe un único paradigma que, en sí mismo, abarque la multiplicidad de dimensiones y matices que se esconden tras los procesos migratorios.

Aunque es bien cierto que tras todos los postulados subyacen los ya clásicos factores expulsión (*push*)/atracción (*pull*) que inevitablemente se dan cuando tienen lugar situaciones de desequilibrio entre dos regiones. Este será, pues, el esquema de análisis que adoptaremos a continuación.

¹ Se ofrecen concretamente dos tipos de puesto de trabajo: bien aquellos que implican escaso nivel salarial y mínimo reconocimiento social y que han sido abandonados por la población autóctona (como el servicio doméstico); bien aquellos que, por su especificidad, requieren de una formación muy determinada (técnicos informáticos, bioquímicos...) que el propio país no ha generado.

Los factores de expulsión (las causas)

Son así denominados aquellos componentes que provocan el deseo de grupos humanos de abandonar un determinado territorio.

En el ámbito de las migraciones económicas, las primeras explicaciones son suministradas por la llamada **teoría neoclásica** que, asumiendo un comportamiento racional por parte del sujeto individual, considera como principal factor de expulsión (y, *sensu contrario*, de atracción) el diferencial de salarios que se da entre las naciones. De este modo, la escasa re-

tribución que en determinados países percibe el capital humano, junto con el conocimiento de la existencia de salarios más elevados en los lugares de destino², llevaría al indivi-

*en el fenómeno migratorio
intervienen factores demográficos,
económicos, históricos y psicológicos*

duo a desplazarse. Dado que estas teorías están basadas en el funcionamiento de las leyes de la oferta y la demanda, el éxodo de la mano de obra produciría un aumento de los salarios en las sociedades de origen y una caída de los mismos en las de destino; y el proceso migratorio terminaría con la equiparación salarial de ambas economías.

Más amplio es el espectro que, sobre la motivación de emigrar, contempla la teoría de la **nueva economía de las migraciones**. En este caso, la inmigración no obedece a una decisión meramente individual, sino que se realiza por grupos (o de manera consensuada con el resto del grupo familiar) para maximizar beneficios y diversificar riesgos. Los principales factores de expulsión se encuentran en las imperfecciones que presentan los mercados de los lugares de origen (economías rudimentarias con sistemas financieros, de cobertura del riesgo y de bienestar social poco evolucionados) y, paradójicamente, en el bienestar del vecino: la prosperidad económica y las pautas de consumo que comienzan a dis-

² Dado que esta teoría asume el comportamiento racional del sujeto, a la hora de evaluar su decisión de migrar éste realiza un análisis coste-beneficio del desplazamiento. De tal manera que la emigración únicamente tendrá lugar si la retribución esperada en el país de destino cubre la suma total de los costes del viaje: ganancias, pérdidas en el lugar de origen, probabilidad de ser interceptado en la frontera del país receptor, tiempo invertido hasta que se encuentra el nuevo trabajo, cargas psicológicas del viaje, etc...

frutar las familias de algunos individuos que, en su momento, tomaron la decisión de emigrar, llevan a los que no lo hicieron a experimentar una cierta *privación relativa* y, seguidamente, a emprender el viaje.

Como puede verse, los postulados de carácter economicista explicitan en parte la cuestión, pero no aclaran algunos aspectos como, por ejemplo, el hecho de que la inmigración no siempre surge de aquellos países más pobres, que presentan un mayor diferencial de salarios con respecto a las economías desarrolladas. Ni responden a por qué emigran inicialmente aquellos más preparados, esto es, los mejor retribuidos en las sociedades de origen. Ni por qué el fenómeno migratorio tiene lugar en unos países y no en otros, aunque sus condiciones de partida sean similares. Ni por qué las migraciones tienden a perpetuarse... Son las teorías de corte sociológico las que intentan dar respuesta a estos interrogantes.

Así, la **teoría del sistema mundial**, explica la migración internacional a través de los desequilibrios producidos por la penetración del capitalismo (ejercido por los llamados países del núcleo) en los países menos desarrollados (o zonas periféricas) y la consiguiente incorporación de nuevas regiones a una economía mundial cada vez más unificada.

Según esta teoría las empresas multinacionales procedentes del núcleo intervienen en los de la periferia en busca de materias primas y mano de obra barata. Esta penetración transforma las economías tradicionales de los países periféricos (basadas en agricultura e industria manufacturera), lo cual produce un gran excedente de mano de obra que los sectores no agrícolas no pueden absorber. Se llega a producir un proletariado desarraigado –que ha llegado, además, a vislumbrar unas pautas de consumo capitalistas, que le quedan insatisfechas– predispuesto a desplazarse al extranjero. Que a su vez llega a los países del núcleo por los canales que se abrieron con la penetración económica.

En los países del núcleo, los migrantes encuentran trabajo en sectores que utilizan mano de obra barata para poder mantener unos beneficios elevados. La migración funcionaría entonces como un sistema mundial de suministro de mano de obra.

Por último, la **teoría de las redes de migración** considera a dichas redes como una forma de capital social que permite el acceso a otros bienes de

importancia económica, como el empleo o los salarios más elevados. Muchos migrantes se desplazarían, por tanto, porque otros con los que están relacionados han emigrado con anterioridad. Especialmente en los tiempos que corren, caracterizados por las crecientes dificultades a la entrada en los países receptores, las redes reducen costes y riesgos en el desplazamiento.

Por otra parte, las redes pueden ocasionar que la migración se perpetúe a sí misma, independientemente de las causas iniciales que la ocasionaron: al crecer y hacerse más densas, facilitan desplazamientos ulteriores, que a su vez amplían las redes y la probabilidad de expandirse en el futuro.

Los factores de atracción

Los factores de atracción vienen dados por aquellos aspectos que llevan a los individuos a dirigirse a determinados destinos. Y, en este sentido, parece que la situación del mercado de trabajo en las sociedades receptoras se erige como elemento fundamental.

La corriente más extendida sobre los factores de atracción ejercidos desde los países receptores es la llamada **teoría del mercado de trabajo dual**, la cual sostiene que el mercado de trabajo de las sociedades desarrolladas se halla fragmentado en dos segmentos: el segmento primario, compuesto por trabajos estables, para cuyo desempeño se requieren altas cualificaciones, que generan elevados salarios; y el segmento secundario, integrado por trabajos precarios y poco cualificados, con bajos salarios, escasas oportunidades de promoción laboral y bajo índice de deseabilidad social. Los nichos laborales del mercado secundario van progresivamente siendo abandonados por una población autóctona con mayores posibilidades de acceder a otro tipo de trabajo más cualificado, o a las prestaciones sociales por desempleo.

La escasez de mano de obra nativa en los puestos de trabajo del mercado secundario (agricultura, construcción, empleo doméstico) resultaría entonces el principal factor de atracción de inmigrantes. Y explicaría, además, la aparente paradoja que genera la coexistencia de mano de obra extranjera con elevadas tasas de paro entre la población autóctona.

Aspectos concretos

Las cuestiones históricas y teóricas que hemos venido describiendo nos permitirán trazar una semblanza del panorama de la inmigración en la España actual. Y, a partir de ahí, identificar aquellos aspectos de la cosa que revisten mayor relevancia. Y que serán analizados con detalle en la serie de artículos que ahora comienza.

El hilo argumental de la inmigración llegada a España

Las transformaciones económicas experimentadas por nuestro país en el último cuarto del siglo XX han propiciado un desarrollo del sector servicios sin precedentes; las reformas llevadas a cabo en la legislación laboral han dado como resultado un mercado de trabajo más flexible

el mercado de trabajo español es un mercado segmentado: trabajos estables y bien remunerados, por una parte, y trabajos precarios con bajos salarios, por otra

(también podría leerse más precario) y dinámico. El cumplimiento de los criterios de convergencia, que nos llevaron a la unión económica y monetaria, se realizó en tiempo y sin traumas. España ha pasado, por ello, de ser un Estado europeo de *segunda velocidad* a participar de manera activa y relevante en la economía de la Unión. Y su participación será previsiblemente mayor, a medida que vaya produciéndose la incorporación de nuevos Estados miembros.

Las características que presenta actualmente el mercado de trabajo español responden a los postulados que subyacen tras la teoría del mercado de trabajo segmentado a la que hicimos anteriormente alusión. Pues existen en nuestro mercado de trabajo una serie de nichos laborales que no vienen siendo ocupados por una población española cada vez mejor formada, que posee fuertes redes familiares y que tiene un acceso relativamente fácil a la prestación por desempleo. Hablamos de la agricultura, la construcción, la hostelería y el servicio doméstico: sectores de escaso reconocimiento social, por excelencia precarios, con duras condiciones de trabajo, y en los que el peso de la economía sumergida es relativamente elevado. Los factores de atracción están, por tanto, bien presentes en nuestro entorno actual.

Por su parte, la teoría del sistema mundial podría explicar el mosaico de nacionalidades que componen el espectro migratorio español: los vínculos culturales y económicos que, con carácter secular, mantiene España con los países de América Latina pueden explicar que nuestro país sea destino preferido de muchos de sus ciudadanos. De manera análoga, nuestras relaciones con Marruecos, unidas a la proximidad geográfica, justifican en gran medida la elevada presencia entre nosotros de nacionales marroquíes. Y la reciente *liberalización* de las economías del Este de Europa –unida a la previsible ampliación de fronteras de la Unión– comienza a hacer visibles a los ciudadanos de la órbita ex soviética.

Como puede observarse, se trata en todos los casos de individuos procedentes de países en desarrollo o de economías que en los últimos tiempos han experimentado recesiones profundas. Los riesgos que se describen, como factor de expulsión, en la teoría de la nueva economía de las migraciones, se encuentran presentes en sus lugares de origen. Y también los sentimientos de privación relativa experimentados por aquellos que aún no han emigrado. Y también el diferencial de salarios; y la escasa retribución al capital humano que predica la teoría neoclásica.

En todo este ámbito se hace sentir, con fuerza, la brecha abierta por la globalización: España, adoptando los patrones de conducta de los países del núcleo, intenta atraer, de manera selectiva, a trabajadores de su periferia (más o menos) histórica para ocupar los puestos de trabajo vacantes en los nichos laborales de su mercado secundario. La (poco exitosa) regulación del contingente –en la que se acota, anualmente, el número de trabajadores en función de las necesidades del mercado laboral– es claro ejemplo de ello.

Sin embargo, los modos de consumo occidentales, predicados por los medios de comunicación, siguen –unidos a la ya mencionada cuestión de la privación relativa– actuando como reclamo de los que aún no han abandonado sus lugares de origen. La flexibilidad y escaso coste del transporte propician los desplazamientos. Y la corta experiencia inmigratoria aportada por España actúa en sí misma a modo de factor de atracción: a la facilidad de acceso a las fronteras españolas debe sumársele la intrincada evolución –salpicada de regularizaciones extraordinarias– que está sufriendo nuestro derecho de extranjería.

Nos encontramos, entonces, con el panorama de la inmigración irregular. Se trata de individuos *de facto* residentes en España que ven gravemente limitado el ejercicio de sus derechos fundamentales: pues aunque nuestro sistema de bienestar garantiza, en principio, educación y sanidad para todos, el tipo de trabajo³ al que estos individuos acceden es, por naturaleza, precario y se lleva a cabo, las más de las veces, en condiciones rayanas a la explotación. Los escasos ingresos que suelen obtenerse, si van unidos al estatuto de irregularidad, abocan a las personas a compartir, en condiciones de hacinamiento, viviendas antiguas y en mal estado. Por su parte, el desarrollo de una vida familiar normal resulta imposible, pues la propia irregularidad impide a las personas ejercer el derecho de reunificación. Los individuos en quienes concurren estas circunstancias se encuentran en una situación de vulnerabilidad que puede acercarlos a la exclusión social.

*la corta experiencia
inmigratoria aportada por
España actúa en sí misma a
modo de factor de atracción*

Ahora bien, las situaciones de vulnerabilidad que se han puesto de manifiesto al abordar el tema de la inmigración irregular pueden darse, aunque en menor medida, también para aquellos que poseen la residencia legal en España. Porque los sistemas de garantía de derechos que tradicionalmente existen en las democracias occidentales se encuentran vinculados al concepto de ciudadanía, identificando ésta con la nacionalidad o pertenencia a un Estado⁴. Lo cual limita en gran medida la participación de los considerados extranjeros en la sociedad. De hecho, también para los inmigrantes *legales*, el acceso al mercado de trabajo se realiza en la mayoría de las ocasiones a través de unos nichos laborales que posteriormente no resulta fácil abandonar. Es arduo para ellos encontrar, inicialmente, una vivienda digna. Los procesos de reunificación familiar son largos y costosos. Y, aunque la educación está garantizada para todos, la incorporación de escolares inmigrantes encuentra escollos: por una parte, en un sistema educativo que no había contemplado en su diseño la presencia del alumnado extranjero; por otra, en la manera en que pedagogos y (familias de) alumnos autóctonos puedan percibir la diversidad.

³ Si no se encuentran inmersos en una red de tráfico de personas con fines delictivos.

⁴ O grupo de Estados, como es el caso de la Unión Europea.

La sociedad española encara el siglo XXI con el reto de la inmigración. Pues, en un corto espacio de tiempo, se ha visto abocada a acoger a (ya) dos millones de individuos. Que son necesarios para el correcto desarrollo de nuestro sistema económico. Pero que –como todas las persona– tienen derecho a una existencia digna en la que se encuentren garantizadas unas dimensiones mínimas: trabajo regulado, vivienda decorosa, atención médica, posibilidad de reunificación familiar, educación en la diversidad. En definitiva, la sociedad española encara el siglo XXI con el reto de la *integración* de los inmigrantes.

Los temas a tratar

La actual conformación de España como país receptor de inmigrantes es, y así se ha visto, fruto de una amalgama de circunstancias concurrentes: alineación de nuestro país dentro de las economías del Norte, en el nuevo

*los dos millones de inmigrantes que
hemos acogido en España son
necesarios para el correcto desarrollo
de nuestro sistema económico, pero
tienen derecho a una existencia digna
en la que se encuentren garantizadas
unas dimensiones mínimas*

orden económico global; surgimiento de nuevos nichos laborales que conlleven (al menos el intento de) la atracción selectiva de mano de obra; relación cultural, geográfica, económica, con determinados países, que propicia la llegada de ciertos colectivos; desarrollo entrópico –dado lo novedoso del fe-

nómeno migratorio– de la regulación legal de la extranjería, lo cual actúa, *per se*, como factor de atracción; elevado peso de la inmigración irregular; y limitación –*de iure* y /o *de facto*– a la plena participación de los individuos –sea cual sea su *status* jurídico en la sociedad– en los ámbitos laboral, familiar, educativo.

Todos estos factores permiten reflexionar la inmigración a España desde una doble clave, que podríamos definir como teórica y empírica.

Teórica, porque pueden sistematizarse ciertas cuestiones de carácter genérico referentes al entorno que rodea el fenómeno. La primera de ellas viene dada por las implicaciones de los procesos de globalización en el

desarrollo de los desplazamientos humanos y en el estatuto de los individuos en las sociedades de destino. Planteamiento desde el ámbito filosófico éste que se manifiesta en nuestra sociedad de acogida, a su vez, de dos maneras: a través de las líneas generales que dibuja el ordenamiento jurídico vigente; y a través de las políticas de integración que concretan los preceptos legales.

Empírica, porque la inmigración puede sistematizarse también a través de los datos. Cuántos son. Desde cuándo y de dónde vienen. Cómo entraron aquí. Y cómo viven: cuál es estatuto legal, su panorama personal, profesional y familiar.

Esta secuencia guarda la serie de artículos que, a continuación, presentamos. En primer lugar, nos acercamos a las cuestiones de carácter transversal (panorámica general, ordenamiento jurídico y modelos de integración). Y después estudiamos los datos.

Comenzamos analizando los modelos de la globalización y el multiculturalismo como marcos de la crisis del modelo de ciudadanía vinculada al Estado-nación en *Globalización, ciudadanía e inmigración*. Se plantean aquí nuevas formas para pensar la ciudadanía y la participación individual.

Ciudadanía y participación –ya lo hemos indicado– adoptan forma concreta, tanto desde la regulación legal como desde el diseño de las políticas de integración. En este sentido, el artículo *Regulación legal de la extranjería* ofrece, desde el ámbito del derecho español, una panorámica de los aspectos legales que afectan a la inmigración. Y en *Modelos para pensar la integración*, se repasan los diferentes esquemas aplicados en el mundo y se analiza, de manera particular, el caso español.

Una vez sentadas las bases, es tiempo de entrar en el microcosmos del problema, procediendo a su abordaje desde el punto de vista de los datos.

Comienza el análisis microsociedad de la inmigración con el *Panorama de la inmigración en España*, en el cual se aportan datos sociodemográficos y se reflexiona acerca de su transformación de país de emigración a país de inmigración. Y continúa con el estudio de los *Principales colectivos de inmigrantes en España*, donde se realiza una aproximación descriptiva de los actuales colectivos de inmigrantes más numerosos.

Y tras esta primera pincelada, se analiza con mayor detalle la manera en la que se insertan los inmigrantes en nuestra sociedad o, si se prefiere, cuáles son las dimensiones de la integración.

Hacemos, en primer lugar, referencia a *Migración y mercado de trabajo*, por ser ésta la vía de acceso principal de los inmigrantes a nuestro entorno. Y continuamos, estableciendo un *iter* lineal en la trayectoria vital del individuo, con *Migración y familia*, pues ésta es una de las instituciones más importantes en los procesos de socialización, tanto individual como grupal, de los inmigrantes. Por último, la dimensión educativa, que aparece, obviamente, como consecuencia del asentamiento familiar del individuo y que implica la configuración de un proyecto migratorio definitivo. *Migración y escuela* contempla las respuestas diversas y heterogéneas que se dan a la multiculturalidad presente en las aulas y *La educación en una sociedad multicultural* hace referencia a los elementos del aprendizaje cooperativo en el marco de la diversidad.

No quedaría completo el panorama empírico si no hiciéramos referencia a una cuestión muy presente entre nosotros y cuyas causas ya hemos esbozado: la *Migración irregular*; y a otra que se deriva de la anterior: *Migración y exclusión social*, pues la irregularidad coloca a los individuos en situaciones de vulnerabilidad social que pueden terminar abocándolos a la exclusión.

Finalizaremos la serie volviendo al ámbito de las ideas: el panorama de la inmigración en España es repensado en *Ética cristiana y migraciones* desde las consideraciones de la doctrina social de la Iglesia. ■